



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Gobernación  
del Atlántico



Sección Gestión Documental  
Despacho - No. 20200500038512  
Fecha Radicado: 2020-01-23 14:18:22  
Anexos: 3 FOLIOS.

✓ @ Judicial  
10:10  
27/01/2020

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL - SECRETARIA SALA LABORAL  
BARRANQUILLA - ATLÁNTICO

Barranquilla, 23 de Enero de 2020

Oficio Circular No. 0236

Doctora:

ELSA MARGARITA NOGUERA DE LA ESPRIELLA  
Governadora del Departamento del Atlántico  
E. S. D.

Asunto: Convocatoria de Conjueces de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla.-

Respetado Servidor Público

Con el propósito de dar cumplimiento al Acuerdo No. 002 del 23 de enero de 2020, emanado de la Presidencia de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla, muy respetuosamente se le solicita su valiosa gestión para la publicación en las carteleras institucionales ubicadas en las instalaciones de la Gobernación del Departamento del Atlántico, del aviso de Convocatoria de Conjueces de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla, correspondiente al periodo del año 2020.

Para lo pertinente se adjuntan dos (2) copias del citado aviso.

Atentamente,

  
MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL  
Secretario Sala Laboral.-

*Publicar en las Carteleras.*



REPUBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL – SECRETARIA SALA LABORAL  
BARRANQUILLA – ATLÁNTICO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA

**COMUNICA:**

Que los Honorables Magistrados integrantes de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla, en Sala Especializada Ordinaria No. 001 del 23 de enero de 2020, decidieron convocar a los interesados en conformar la lista de CONJUECES de la citada Sala Laboral, para que presenten sus hojas de vida.

Que por lo tanto en virtud del Acuerdo No. 002 del 23 de enero de 2020, emanado de la Presidencia de la Sala Laboral de esta Corporación, se les invita a participar en esta CONVOCATORIA.

REQUISITOS: Los exigidos en la Ley 270 de 1996, artículos 126, 127 y 128, para ostentar el cargo de Magistrado de Tribunal Superior.


FECHA DE APERTURA: Enero 29 de 2020

FECHA DE CIERRE: Febrero 4 de 2020

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES: Secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla, ubicada en la Carrera 45 No.44-12 Piso 2 (antiguo Edificio de la Lotería del Atlántico).

Para efectos de divulgación, esta convocatoria será fijada en la Secretaría de la Sala Laboral, en la Secretaría General del Tribunal Superior, en las demás Secretarías especializadas, en entidades públicas, universidades del distrito de Barranquilla y en un periódico de la ciudad.

Barranquilla, enero 23 de 2020.

  
MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL  
Secretario Sala Laboral  
Tribunal Superior de Barranquilla